



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00072021-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic y Desig Dra. Aoki

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia y designación interina de la Dra. María del Pilar AOKI del Departamento antes mencionado, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La RD-2023-2655-E-UNC-DEC#FCQ por la que se proroga la licencia y designación interina en un cargo de Profesora Adjunta (DS) y Profesora Asociada (DS), respectivamente, a partir del 01-01-2024 y hasta el 31-03-2024 a la Dra. Aoki;

Que mediante RD-2023-2798-E-UNC-DEC#FCQ se acepta la renuncia de la Dra. Aoki al cargo de Profesora Adjunta (DS) a partir del 12-12-2023;

Que por RHCS-2023-2229-E-UNC-REC, se designó por concurso a la Dra. Aoki en un cargo de Profesora Asociada (DS) a partir del 12-12-2023;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-2655-E-UNC-DEC#FCQ en todos sus términos.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

